



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia, Antioquia, Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno  
(2021)

INTERLOCUTORIO Nro. 956

RADICADO Nro: 2021-00237-00

Teniendo en cuenta lo indicado por el Subdirector de Seguridad Jurídica de Agencia Nacional de Tierras en su oficio Nro.20213101253881, en consecuencia el Despacho. DISPONE:

OFICIAR a la Alcalde Municipal de Segovia, informándole lo indicado en el Oficio Nro. 1572 de fecha agosto 26 de 2021, tal como se dispuso en el auto admisorio de la demanda, anexando la comunicación remitida por ANT.

NOTIFIQUÉSE,

  
JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_\_  
FIJADO HOY \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_ A LAS 8 A.M.  
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA  
SECRETARIO